



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO (CGT) SECCION SINDICAL ESTATAL EN BANESTO

 www.cgtbanesto.com  cgtbanesto@cgtbanesto.com  lafuerzanecesaria.blogspot.com

QUE CADA PALO AGUANTE SU VELA

CGT. LA FUERZA NECESARIA

Algunos aprovechan la menor ocasión para barrer para casa. Es lo que no dicen, sin embargo, lo que realmente debiera preocuparnos.

Esa es la impresión que nos produce la reciente circular de una organización sindical, paladín según ellos de la representación de los trabajadores, donde se rasgan las vestiduras porque Banesto sigue convocando fuera de jornada a todo acto que se le pasa por la cabeza al mandamás de turno.

Decimos que "barren para casa" porque amparándose en el nefasto acuerdo, firmado por ellos, sobre distribución de la jornada de trabajo -es falso circunscribirlo exclusivamente a la libranza de los sábados-, sentencian que sólo tres tardes al mes estamos obligados a acudir a las reuniones que nos convocan. Ya anunciábamos en nuestra valoración sobre el acuerdo que éste implicaría disponibilidad horaria a favor del Banco. El tiempo nos está dando la razón.

Además nos recuerdan ahora que complementariamente Banesto dispone de otras 15 horas anuales. Nunca dejarán de sorprendernos, ya que hasta hace poco los sindicatos firmantes anunciaban en voz baja que el banco se había comprometido a no exigirlos. Ahora resulta que tampoco era cierto. Es más, en el Calendario laboral para 2011 que estos días hemos recibido en las oficinas, obviamente se recoge esa ineludible recuperación.

Desde CGT hemos repetido hasta la saciedad que las prolongaciones de jornada, de cualquier tipo, en un ambiente además enrarecido por la falta de medios y la excesiva política de presiones, nos aboca a interminables jornadas que afectan a nuestro entorno personal y familiar, con el consiguiente incremento de patologías psíquicas y físicas.

Al mismo tiempo estas disparatadas jornadas nos están costando dinero. Baste realizar una sencilla operación matemática, dividamos nuestro exiguo salario por el número de horas que le dedicamos a Banesto. Recordar que en nuestra página Web podéis descargaros una hoja de cálculo que sirve tanto para registrar la jornada, como para determinar las cantidades que dejamos de percibir. Os sorprenderá el resultado.

Resulta además penoso que entre tanto comunicado nadie se moleste en recordarnos que, en cualquier caso, **siempre podemos compensar los excesos horarios con tiempo de descanso, posibilidad recogida por los acuerdos suscritos con el banco** y reflejada en el anteriormente mencionado calendario laboral.

De nuevo sólo están comerciando con humo.

14 de febrero de 2011